

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 06 SET. 2019

DECRETO N° 3177.-J (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 07 de agosto de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **DESIRETT MAYLÉN ROCHA RAMIREZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 07 de agosto de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **DESIRETT MAYLÉN ROCHA RAMIREZ**  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Thompson Matthews E-701  
R. U. N.  
FUNCION : Técnico en Diferencial  
JORNADA : 30 hrs. cronológicas semanales PIE  
DESDE : 07 de agosto de 2019.-  
HASTA : 31 de diciembre de 2019.-  
MOTIVO : Necesidad del Servicio  
RENTA MENSUAL : **\$244.890.-**  
A.F.P. - SALUD

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
\* SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DÍAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/LAEV/igj

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.